

Fecha: 06-06-2025
Medio: El Sur
Supl.: El Sur
Tipo: Noticia general

Pág.: 4
Cm2: 221,3
VPE: \$ 532.322

Tiraje: 10.000
Lectoría: 30.000
Favorabilidad: ☐ No Definida

Título: Tribunal Ambiental acoge reclamación de ENAP contra SMA por multas a proyecto

Tribunal Ambiental acoge reclamación de ENAP contra SMA por multas a proyecto

Este jueves el Tribunal Ambiental informó que acogió parcialmente reclamación de ilegalidad por parte de la empresa ENAP Refinerías S.A. en contra de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA), por multas a proyecto "Mejoramiento Calidad Diesel". La autoridad medioambiental, mediante la Res. Ex. N° 454, de 10 de marzo de 2023, apli-

có una multa de mil 870,8 Unidades Tributarias Anuales (UTA) por dos infracciones vinculadas al proyecto en Hualpén. Estas fueron por no reemplazo de la antorcha L-1360 y por no reportar la frecuencia de monitoreo exigida en el programa de monitoreo.

El Tribunal, luego de la revisión de los antecedentes, acogió parcialmente la reclamación, de-

biendo la SMA dictar una nueva resolución sancionatoria que pondere el beneficio económico obtenido con motivo de la infracción N° 1. En este punto, la sentencia indicó que "las omisiones que se encuentran configuradas, imposibilitaron la comprensión de los elementos que fueron valorados por la SMA y el modo en que los mismos fueron pondera-

dos. Esto rompe el equilibrio entre la Administración y la Reclamante, pues aquel obrar además de bloquear el correcto y acabado entendimiento de la discusión planteada". Se anuló parcialmente la Resolución en cuanto al número de personas cuya salud pudo afectarse por la infracción N° 1, pues no es posible validar la modelación utilizada por la SMA.



La SMA tendrá que dictar una nueva resolución sancionatoria.